HECHO ESENCIAL
Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores SVS N°0043

Santiago, 30 de marzo de 2017

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 30 de marzo de 2017 se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 24 de Abril de 2017, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, un último dividendo (N°267) con el carácter de definitivo, de $16,8 (dieciséis pesos con ochenta centavos) por acción, que se pagaría a contar del día 23 de Mayo de 2017. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, correspondientes al Dividendo N°264 y al Dividendo N°265, cada uno de $3,50 por acción, pagados los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2016, respectivamente, y al dividendo N°266, de $3,50 por acción, que se pagará el 31 de Marzo de 2017.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial *Fetzer Vineyards*, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2017, tres dividendos, N°268, N°269 y N°270, de $3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 29 de Septiembre y 29 de Diciembre de 2017 y 29 de Marzo de 2018. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2017, en la forma señalada, que se pagaría en Mayo de 2018, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

Agradeceremos al Señor Superintendente tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Osvaldo Solar Venegas
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas

EOV/eov
c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores.
Sr. Bolsa de Valores de Valparaíso
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos
Banco Santander – Tenedores de Bonos
Sub Gerencia de Contabilidad
Archivo